



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0072/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. LIC. RUMILDA ELIZABETH MENDOZA GARAY.

06 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/021/2026, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DG/02/2026, del Director, Prof. MSc Florencio Ezequiel Zárate Rojas, del Departamento de Enseñanza de Gestión de la FP-UNA, en el que eleva la nota de la Prof. Lic. Rumilda Mendoza Garay, en el que solicita permiso con goce de sueldo en carácter de Profesora Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, por motivo de salud, con vigencia a partir del 07/01/2026, totalizando un periodo de treinta (30) días.

El certificado Médico expedida por la Dr. Julio Burgos, Jefe Interino – Neurocirujano, Reg. N° 13.333.

El Memorando DADL/002/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados a la Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. RUMILDA MENDOZA GARAY, C.I.C. N° 4.667.607, en carácter de Profesora Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, por motivo de salud, con vigencia a partir del 07/01/2026, totalizando un periodo de treinta (30) días.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

